



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT.)

Bello, veintiuno (21) abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Proceso Ejecutivo
Radicado	05088-40-03-002-2020-01111-00
Demandante	Bancolombia
Demandado	Jaime De Jesús Bedoya Arboleda
Asunto	Oficia a EPS

De acuerdo con la solicitud que antecede, se ordena oficiar a **Nueva EPS S.A** para que indique los datos del señor **Jaime De Jesús Bedoya Arboleda**, identificado con C.C.70.115.967: dirección, teléfono y correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT.)

Bello, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Proceso Ejecutivo
Radicado	05088-40-03-002-2020-01111-00
Demandante	Bancolombia
Demandado	Jaime De Jesús Bedoya Arboleda
Asunto	Oficia a EPS
Oficio N°	

Señores
Nueva EPS S.A,
La ciudad

Le informo que, por auto de la fecha, el Juzgado ordenó:

“De acuerdo con la solicitud que antecede, se ordena oficiar a Nueva EPS S.A, para que indique los datos del señor Jaime De Jesús Bedoya Arboleda identificada con C.C 70.115.967: dirección, teléfono y correo electrónico.”.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

Calle 47 N° 48-51 cuarto piso, oficina-403- Tel 2725322
j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co